



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 DIC. 2018

Acta N° 80  
Res. N° 35  
Exp. N° 2018-25-1-004332  
PAEMFE/ Adq/ MEY

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5045/2018 para la adquisición de notebooks para los sistemas de gestión de los Consejos de Educación.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Línea de acción 2 - Equipamiento informático y mobiliario de centros nuevos y ampliados, Categoría de inversión 4 - Equipamiento informático, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por nota CSC/CUR-EDU-1580/2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que no tiene objeción a la pertinencia de dicho gasto.

III) Que por Resolución N°142 de fecha 11 de setiembre de 2018 la Coordinadora de PAEMFE autoriza el inicio de la presente contratación.

IV) Que con fecha 12 de setiembre de 2018 se cursaron las invitaciones a 6 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

V) Que se presentaron 7 ofertas pertenecientes a las empresas: LIBRERIAS DEL LITORAL S.A. (OFFICE 2000), ACUAMAR S.A. (HARDPC), ARNALDO C. CASTRO S.A., IDS LTDA, MILATIX S.A. (INTEC Asociados), SEVERO VAZQUEZ NATALIE CAROLINA (ITPRO) y NISUL S.A. (RGA Memotech).

**CONSIDERANDO:** I) Que las ofertas válidas que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación son las siguientes: MILATIX S.A. (INTEC Asociados), SEVERO VAZQUEZ NATALIE CAROLINA (ITPRO), IDS LTDA y ARNALDO C. CASTRO S.A.

II) Que se realizó la afectación N° 3436/2018 por un monto de \$965.360 (pesos uruguayos novecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta), con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

III) Que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN-2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y en el Art. 45 del TOCAF.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5045/2018 para la adquisición de notebooks para los sistemas de gestión de los Consejos de Educación a la empresa IDS LTDA, por un monto de \$965.360 (pesos uruguayos novecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta) más impuestos, con cargo al Componente 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Línea de acción 2 - Equipamiento informático y mobiliario de centros nuevos y ampliados, Categoría de inversión 4 - Equipamiento informático, con cargo a fondos de endeudamiento externo del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General de Impositiva, conforme lo estable el Art. 440 de la Ley N°15.903.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMGORICHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Nello Manturol  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública